



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021 – 0098	Monitorio	Hernán Antonio Echeverry Loaiza	Alba Cielo Zapata Garcés

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fijan en lista por un (01) día la anterior liquidación de costas, hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes se pronuncien, corren los días veinticinco (25), veintiocho (28) y veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario.